



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2008, del Consejero, por la que se califican Mancomunidades Integrales de Extremadura. (2008061769)

El artículo 1.3 b) del Decreto 74/2008, de 25 de abril, por el que se establece un fondo de Cooperación para las mancomunidades Integrales de municipios de Extremadura contempla que la calificación como Mancomunidad Integral se obtendrá mediante Resolución expresa de la Consejería competente en materia de Administración Local, previa solicitud de la entidad local interesada y constatación por la Administración Autónoma de los requisitos mencionados en el propio artículo 1.3.

Vistas las solicitudes de las mancomunidades y la documentación remitida, tras la constatación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello esta Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, competente en materia de Administración Local,

RESUELVE:

Declarar como Mancomunidades Integrales de Extremadura a las Mancomunidades que se relacionan en el Anexo, con la relación de municipios integrantes de las mismas.

Mérida, a 11 de junio de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

ANEXO

MANCOMUNIDADES INTEGRALES

Provincia de Badajoz

N.º	Denominación	Municipios
1	Mancomunidad de Municipios La Serena	Benquerencia de la Serena Cabeza del Buey Capilla Castuera Esparragosa de la Serena Higuera de la Serena Malpartida de la Serena Monterrubio de la Serena Peñalsordo Quintana de la Serena Valle de la Serena Zalamea de la Serena Zarza Capilla



Provincia de Cáceres

N.º	Denominación	Municipios
2	Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor	Alcántara Aliseda Arroyo de la Luz Brozas Casar de Cáceres Garrovillas de Alconétar Hinojal Malpartida de Cáceres Mata de Alcántara Monroy Navas del Madroño Piedras Albas Talaván Santiago del campo Villa del Rey

N.º	Denominación	Municipios
3	Mancomunidad Rivera de Fresnedosa	Acehúche Cachorrilla Casas de Don Gómez Casillas de Coria Ceclavín Coria Holguera Pescueza Portaje Portezuelo Riolobos Torrejuncillo Zarza la mayor

• • •